



Re: Solicitud aclaración cotización Subasta Inversa elementos deportivos FDLK

Desde Administración Publimovil <administracion@publimovildecolumbia.com>

Fecha Lun 12/10/2026 18:23

Para Edna Johana Martinez Munoz <ednaj.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenos dias, esperamos se encuentren muy bien.

Agradecemos su mensaje respecto a la cotización enviada para la adquisición de implementos y artículos deportivos de los proyectos de la localidad.

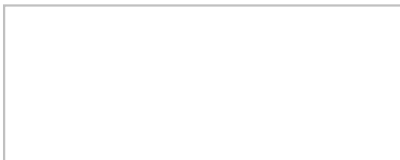
Al respecto, les informamos que los valores ofrecidos se sostienen para las cantidades mayores a 60 unidades, manteniendo la tarifa que cotizamos en el rango de 31 a 60 elementos.

Nuestra tarifa inicial ya fue ajustada con el precio más bajo que podemos ofrecer sin afectar la calidad de los productos ni los tiempos de entrega. Además, al ser un proceso que se contratará por subasta inversa, sabemos que esta etapa define el presupuesto de referencia y que la verdadera competencia de precios se dará más adelante durante los lances del proceso de selección."

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.078.051-6
TEL: 3174385690**



El sáb, 10 oct 2026 a la(s) 7:52 a.m., Edna Johana Martinez Munoz (ednaj.martinez@gobiernobogota.gov.co) escribió:

Estimado proveedor

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Nos dirigimos a ustedes en relación con la solicitud de cotización para el objeto: *"Suministro, adquisición de implementos, artículos, accesorios y bienes deportivos destinados a personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas, beneficiar a los colectivos u organizaciones recreo-deportivas, y personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias de la Localidad de Kennedy, en el marco de los proyectos de inversión No. 2784, No. 2377 y No. 2646"*.

Tras el análisis técnico y de mercado realizado por la entidad sobre la consolidación de los ítems y las cantidades estimadas del estudio de mercado, se identificó la duplicidad en algunos ítems y un volumen de requerimiento promedio superior a los rangos inicialmente cotizados.

En cumplimiento del principio de economía de escala y optimización de los recursos públicos, nos permitimos consultar si como proveedor es posible establecer un precio unitario menor para aquellos ítems cuyo volumen supere las 60 unidades / elementos.

Agradecemos nos confirmen su disposición para ajustar dicha oferta económica o remitir su propuesta revisada en el menor tiempo posible.

Quedamos atentos a sus comentarios y constante colaboración.

Atentamente



Edna Johana Martinez Munoz

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co





eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente